Rentan

OTROSÍ N° 01

CONTRATO N° 20260318

CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA EICE - RENTAN
NIT.	900.285.704-4
CONTRATISTA	CORPORACIÓN BALBOA
NIT	900.449.161-0
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE-RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN).
VALOR INICIAL	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 524.906.066)
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OTROSÍ N° 1 (ACTUAL)	SOLICITUD DE ADICIÓN 1 POR UN VALOR DE CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672)

Entre los suscritos a saber, **OSCAR RODRIGO RENDON SERNA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 15.440.475**, quien actúa en calidad de Representante Legal **RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN,** con NIT 900.285.704-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** en uso de las facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, los estatutos de constitución de la empresa RENTAN EICE en sus artículos 11 y 12, y la Resolución de Junta Directiva 001 del 27 de enero de 2026, y **BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.479.092**, en calidad de Representante legal de la **CORPORACION BALBOA** con NIT. **900.449.161-0**, y quien para los mismos efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente OTROSI, el cual se regirá por las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que Entre Renting de Antioquia EICE – RENTAN Y **CORPORACION BALBOA** , se suscribió el Contrato No. 20260318, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN)..", teniendo como fecha de inicio el 4 de septiembre de 2026".

2. Que el valor pactado inicialmente es de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 524.906.066)

3. Que el plazo inicial: será A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

4. Que durante la ejecución contractual, la prestación del servicio se ha dado a entera satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas y operativas pactadas. A la fecha de corte del 30 de octubre de 2026, el contrato No. 20260318 presenta un avance financiero del 42,93% del valor total del mismo. Este porcentaje refleja el nivel de ejecución presupuestal alcanzado hasta ese momento, evidenciando un uso eficiente de los recursos asignados.

5. Que, RENTAN debe asegurar la disponibilidad permanente de este personal calificado, con el fin de garantizar el apoyo en la ejecución de las actividades proyectadas, especialmente en lo que respecta a la atención de nuevos puntos críticos y emergencias que puedan surgir en los frentes de trabajo asignados. Por lo que, para garantizar la continuidad del servicio, en condiciones óptimas, se requiere la adición presupuestal del contrato, que permita cubrir los gastos de las actividades de apoyo complementario y así cumplir con el cronograma de operación proyectado para la atención de las emergencias y mitigación del riesgo presentadas en los 13 municipios que están dentro de la calamidad del departamento de Antioquia.

6. Que la adición solicitada, se requiere para dar continuidad a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo Nro. 4600019293 relacionado anteriormente, tiene un plazo de ejecución establecido hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. Que Teniendo en cuenta que el artículo 71 y 74 de la Resolución 01 del 28 de enero de 2026 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DERROGA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 009 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, EMPRESA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO) los cuales determinan a propósito de las modificaciones y adiciones a los contratos lo siguiente:

   *"**ARTÍCULO 71.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES**: Las modificaciones en cuanto a valor, plazo, objeto y alcance que surjan durante la ejecución contractual, deberán realizarse por escrito y las mismas deberán someterse a la respectiva aprobación del CIC"*

   *"**ARTÍCULO 74. ADICIÓN CONTRACTUAL**: Los contratos que celebre RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAN, EICE, a la luz del presente manual, no podrán adicionarse en recursos por un valor superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, salvo en los siguientes casos:*

   - *Los Contratos de interventoría se podrán adicionar en más del cincuenta por ciento del valor contratado.*
   - *Para los contratos de suministro, operación y mantenimiento, podrá la entidad adicionar su valor hasta por MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (1.000 S.M.L.M. V).*

PARÁGRAFO: El Gerente General presentará informe a la Junta Directiva de las contrataciones adicionales conforme a las anteriores excepciones.

8. Que Por lo anterior es viable realizar el otro sí No 1 al contrato No 20260318

9. Que se aprobó en el CIC # 116 de 11 de noviembre de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERA: ADICIONAR: el contrato No 20260318, por un valor de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672), por lo cual se modifica la **CLAUSULA QUINTA- VALOR:** el valor del contrato será de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($ 638.336.738)

TERCERA: Las demás cláusulas, no son modificadas quedando vigentes en su integridad.

CUARTA : ANALISIS DE RIESGO: Las garantías que amparan al contrato inicial deberán ajustarse a las condiciones del presente otrosi No 1 siendo responsabilidad del CONTRATISTA realizar los ajustes a las polizas a que haya lugar ante la compañía aseguradora.

QUINTA: Hace parte integral del presente otrosí, la justificación del Otrosí No 1 y el CDP 442 Y CDRPC 651.

Para constancia firman, el 11 NOV 2026

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE – RENTAN

BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA
Representante Legal
CORPORACION BALBOA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Estefanía Estrada Muñoz Rol Jurídico	
Revisó:	Sara Velasquez Ortega Directora Contractual	
Revisó:	Liliana Mejia Ramirez Supervisora	
Aprobó	Maria Camila Arbelaez Álvarez Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 442

Expedición: Noviembre 06/2026

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Operación; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
24502080401	Servicios de Personal Temporal VA	2,846,410	2,846,410	2129305001
	Total:	2,846,410	2,846,410	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: OTROSI N°1 CONTRATO 20260318: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN).

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ
Solicita

MARYSOL ECHEVERRI ROJAS
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CDP PPTAL RECURSOS ADMON CONTRATO Nro 651

Expedición: Noviembre 06/2026

El Subgerente Financiero RENTING DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s); Del presupuesto de gastos de: Inversión; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO
2330217999001000201	Operación maquinaria y mantenimiento DAGRAN Gobernacion de Antioquia VA	11,360,678	110,584,262	2129305001
2330217999001000201	Operación maquinaria y mantenimiento DAGRAN Gobernacion de Antioquia VA	99,223,584	110,584,262	2129305001
	Total:	110,584,262	221,168,524	

SON: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: OTROSI N°1 CONTRATO 20260318: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN)

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCION	FECHA	VALOR

Beatriz Eliana Angel Franco
Subgerente Administrativo y Financiero

LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ
Solicita

MARYSOL ECHEVERRI ROJAS
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CRP RECURSOS ADMINISTRADOS CON CONTRATO No. 615

Fecha Expedicion: 11-11-2026

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Inversión con cargo a la vigencia fiscal de 2026 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO	
2330217999001000201	Operación maquinaria y mantenimiento DAGRAN Gobernacion de Antioquia VA	110,584,262	110,584,262	2129305001	20260318	CDPRC	651

SON: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: OTROSI N°1 CONTRATO 20260318: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN)

Cédula o NIT: 900.449.161 CORPORACION BALBOA

ANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ
Solicita

MARYSOL ECHEVERRI ROJAS
Elabora

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO No. 474

Fecha Expedicion: 11-11-2026

El suscrito gerente general RENTING DE ANTIOQUIA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de Operación con cargo a la vigencia fiscal de 2026 según el detalle a continuación

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO	
24502080401	Servicios de Personal Temporal VA	2,846,410	2,846,410	2129305001	20260318	CDP	442

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados

Vigencias Futuras

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA	FUENTE

Total:

Objeto: OTROSI N°1 CONTRATO 20260318: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN).

Cédula o NIT: 900.449.161 CORPORACION BALBOA

BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Subgerente Administrativo y Financiero

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Genral

LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ
Solicita

MARYSOL ECHEVERRI ROJAS
Elabora

JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ No 1

Fecha:	6 de Noviembre de 2026	Tipo de Justificación	Adición	Prorroga	Modificación
			X		
Solicitado por:	Subgerencia de Operaciones				

1. CONDICIONES GENERALES

OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN).
CONTRATANTE	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN
CONTRATISTA	CORPORACIÓN BALBOA
NIT / CC	900.449.161-0
PLAZO DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 524.906.066)
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OTROSÍ N° 1	SOLICITUD DE ADICIÓN 1 POR UN VALOR DE CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTROSÍ

El 1 de septiembre de 2026, la empresa Renting de Antioquia – RENTAN suscribió con la CORPORACIÓN BALBOA identificada con NIT 900.449.161-0, el contrato No.20260318, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600019293 SUSCRITO ENTRE RENTING DE ANTIOQUIA EICE- RENTAN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA (DAGRAN)", por un valor de quinientos veinticuatro millones novecientos seis mil sesenta y seis pesos M/L ($ 524.906.066), IVA incluido.

Este contrato se celebró en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por RENTAN con el Departamento administrativo para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN), en el marco del contrato interadministrativo No. 4600019293, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO OPERATIVO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Y LA DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O VEHÍCULOS ALQUILADOS PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y EMERGENCIAS EN LOS 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA OBJETO DE LA DECLARATORIA DEPARTAMENTAL DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 2026070000460, COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA GESTIÓN, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".

El contrato No. 20260318 inicio el 4 de septiembre de 2026 y actualmente no cuenta con modificación alguna.

Actualmente, el contrato interadministrativo No. 4600019293 firmado con el Departamento administrativo para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN), presenta una ejecución financiera del **37,62%** y una ejecución del **41,21%** en provisión de maquinaria, además, se ha recibido por parte del DAGRAN solicitudes para la atención de nuevos puntos críticos y apoyo a los municipios que se encuentran dentro de la calamidad declarada. Por lo que, al contar aun con recursos técnicos, operativos y administrativos necesarios para ejecutar las actividades establecidas en el contrato se hace necesario el adicionar recursos para cumplir con las actividades hasta la terminación del contrato.

En atención a lo anterior y con el propósito de garantizar la continuidad de la operación, así como de dar cumplimento a los compromisos adquiridos por RENTAN en el marco del contrato interadministrativo previamente mencionado, desde el componente técnico se recomienda realizar una adición presupuestal por valor de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672), para la ejecución de actividades de apoyo complementario establecidas en el contrato.

Desde la supervisión del contrato, se presentan a continuación los motivos que justifican esta solicitud, los cuales se desarrollarán de la siguiente manera: 1) Resumen de la ejecución física y financiera del contrato; 2) Proyección de recurso por ejecutar, evidenciando el cumplimiento contractual que sustenta la solicitud de adición.

1. Resumen de la ejecución física y financiera

CORPORACIÓN BALBOA				
	VALOR CONTRATO	$ 524.906.066	**ADICION**	$ 0
		VALOR CONTRATO + ADICIONES		$ 524.906.066
	Ítem CDP	**Valor ejecutado**	**% Ejecución**	**Total**
Ejecución	Actividades Operacionales y Administrativas - Actividades de Campo - Actividades Operativas	$ 144.623.274	40,54%	$ 144.623.274
Ejecución	Actividades de apoyo complementario	$ 60.776.120	45,32%	$ 60.776.120
Ejecución	Elementos de dotación	$ 0	0 %	$ 0
Ejecución	Elementos de protección personal	$ 0	0 %	$ 0
Ejecución	Elementos de señalización	$ 0	0 %	$ 0
Ejecución	Imagen institucional	$ 0	0 %	$ 0
		% de ejecución promedio en CDP	42,93%	**$ 205.399.394**

A la fecha de corte del 30 de octubre de 2026, el contrato No. 20260318 presenta un avance financiero promedio del **42,93%** del valor total. Este porcentaje refleja el nivel de ejecución presupuestal alcanzado hasta ese momento, evidenciando un uso eficiente de los recursos asignados, cabe aclarar que dentro de las actividades de apoyo complementarias se encuentran ítems que ya superan el **70%** de ejecución.

Sin embargo, es importante señalar que, a la fecha de la presente justificación, hay actividades que se han venido ejecutando, en cumplimiento de las obligaciones pactadas, y que aún no han sido facturadas por parte del contratista, lo que refuerza la necesidad de contar con una adición presupuestal en algunas actividades con el fin de garantizar la continuidad operativa del contrato y la ejecución del **100%** de las solicitudes realizadas por parte del DAGRAN.

Adicionalmente, el contrato se enmarca en las obligaciones adquiridas por RENTAN con el Departamento administrativo para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN), en virtud del contrato interadministrativo

No. 4600019293. Este último exige la disposición de personal calificado para el apoyo en las actividades establecidas a ejecutar dentro del contrato, lo cual demanda una capacidad operativa constante y flexible.

En este contexto, RENTAN debe asegurar la disponibilidad permanente de este personal calificado, con el fin de garantizar el apoyo en la ejecución de las actividades proyectadas, especialmente en lo que respecta a la atención de nuevos puntos críticos y emergencias que puedan surgir en los frentes de trabajo asignados. Por lo que, para garantizar la continuidad del servicio, en condiciones óptimas, se requiere la adición presupuestal del contrato, que permita cubrir los gastos de las actividades de apoyo complementario y así cumplir con el cronograma de operación proyectado para la atención de las emergencias y mitigación del riesgo presentadas en los 13 municipios que están dentro de la calamidad del departamento de Antioquia.

2. Proyección de recurso por ejecutar

Acto seguido, desde la supervisión del contrato se procede a relacionar el estimado de recurso a ejecutar con base en las actividades que se requieren para la atención de nuevos frentes de trabajo, los cuales han sido solicitados por el Departamento administrativo para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN).

La suma de CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672), discriminados así:

Ítem Presupuesto	Actividad	Entregable	Unidad de Medida	Valor Total incluido AU
Actividades de apoyo complementario	Encaminadas a cubrir actividades como: Horas extras, gastos de representación, gastos de localización, rodamientos y desplazamiento, para: • Realizar visitas para diagnosticar problemáticas en los diferentes frentes de trabajo y reconocimiento de puntos nuevos.	Formato de solicitud de alojamiento y alimentación.	Formato	$ 74.470.892 (Incluido AU)
	• Socializar con la comunidad, la prestación del servicio por el equipo integral en los municipios donde operan estos. • Realizar avanzadas a los municipios a intervenir o a los sitios de emergencia a atender y elaborar su respectivo informe. • Realizar	Formato de solicitud de horas extras (Previa autorización supervisión del contrato)	Formato	$ 27.599.102 (Incluido AU)

	seguimiento en campo de los diferentes puntos de intervención de acuerdo con las necesidades de la operación. • Implementar la gestión adecuada para operación de la maquinaria amarilla asignada en los puntos de atención requeridos, garantizando la continuidad de la operación según las necesidades del contrato, especialmente en condiciones de emergencias que se beben atender durante jornadas adicionales o en días festivos. • Realizar actividades operativas y seguimiento en campo de los diferentes puntos de intervención de acuerdo con las necesidades contractuales. • Asegurar la prestación de las actividades entre los municipios en los que se programen actividades de atención debido a la operación en campo e inherente a las actividades contractuales.	Formato de Rodamiento	Formato	$ 7.426.078 (Incluido AU)
		Desplazamientos: Factura de venta o recibo de caja menor (Previa autorización)	Factura, Recibo caja menor o documento equivalente	$ 3.934.600 (Incluido AU)
Valor Total				**$ 113.430.672**

Es importante precisar que los valores presentados corresponden a una estimación preliminar, utilizada como base para proyectar el valor presupuestal faltante por ejecutar. No obstante, la entidad únicamente reconocerá y pagará las actividades ejecutadas por el contratista, conforme a lo establecido en las actas de pago y demás soportes contractuales.

Por lo antes expuesto la supervisión requiere realizar la adición por CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672), para las actividades de apoyo complementario necesarias para la atención de emergencias en todo el departamento de Antioquia, y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN).

La anterior adición se realizará teniendo en cuenta el artículo 71 y 74 de la Resolución 01 del 28 de enero de 2026 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DERROGA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 009 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, EMPRESA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO) los cuales determinan a propósito de las modificaciones y adiciones a los contratos lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 71.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES**: Las modificaciones en cuanto a valor, plazo, objeto y alcance que surjan durante la ejecución contractual, deberán realizarse por escrito y las mismas deberán someterse a la respectiva aprobación del CIC"*

*"**ARTÍCULO 74. ADICIÓN CONTRACTUAL**: Los contratos que celebre RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAN, EICE, a la luz del presente manual, no podrán adicionarse en recursos por un valor superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, salvo en los siguientes casos:*

- *Los Contratos de interventoría se podrán adicionar en más del cincuenta por ciento del valor contratado.*
- *Para los contratos de suministro, operación y mantenimiento, podrá la entidad adicionar su valor hasta por MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (1.000 S.M.L.M. V).*

PARÁGRAFO: El Gerente General presentará informe a la Junta Directiva de las contrataciones adicionales conforme a las anteriores excepciones.

Es importante destacar que la presente solicitud de Otrosí No. 1 no supera el cincuenta por ciento (50%), según el artículo 74 de la Resolución 01 de 2026 (manual de contratación Rentan).

En ese sentido, la solicitud de adición presupuestal encuentra fundamento normativo prevista para los contratos de operación y mantenimiento, sino también en la necesidad de garantizar la **continuidad del servicio público esencial** que desarrolla RENTAN en cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito con el Departamento administrativo para la gestión del riesgo de desastres de Antioquia (DAGRAN). La ejecución de las actividades contractuales tiene relación directa con la atención de emergencias y la recuperación de la infraestructura vial departamental, cuyo carácter urgente y permanente exige mantener la capacidad operativa de maquinaria y personal técnico en los diferentes frentes de trabajo. Por lo tanto, la adición propuesta es una medida necesaria para asegurar la eficacia, eficiencia y continuidad del servicio a cargo de la entidad.

3. CONDICIONES GENERALES DEL OTROSÍ en solicitud

MODIFICACIÓN	CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO
PRÓRROGA	N/A
VALOR DE ADICIÓN	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTROS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 113.430.672)
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Antioquia
CDP OTROSÍ	442 – 651 de 2026

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Son riesgos intrínsecos al contrato y comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas y los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado.

- Deficiente calidad de los servicios contratados.
- No pago de las obligaciones laborales.
- Retraso injustificado en el tiempo de la prestación del servicio.

Estos riesgos deberán ser asumidos por el contratista, con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, y en caso de que se materialice un riesgo para mitigar el impacto o consecuencias de éste se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. Estos riesgos se mitigarán con los tratamientos identificados en la Matriz de riesgos (Anexo) y en la forma prevista en el siguiente numeral del presente estudio previo.

Ver Anexo N° MATRIZ DE RIESGOS.

5. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Se deberá realizar la ampliación de las pólizas adquiridas al momento de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta los factores modificados mediante el presente OTROSÍ N° 1.

LILIANA MEJIA RAMIREZ
Supervisor

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*Darley Rivera Higuita* *Apoyo a la supervisión*	Darley Rivera
Aprobó:	*Liliana Mejía Ramírez* *Subgerente de Operaciones y Activos*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Secretaria General	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento